



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

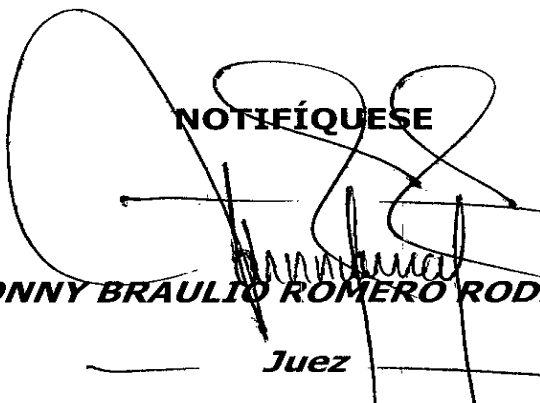
Radicado	2017-00210
Proceso	Pertenencia
Asunto	Resuelve solicitud.

Téngase en cuenta, para los fines procesales pertinentes, los correos electrónicos suministrados en el memorial que antecede para ser tenidos en cuenta para la audiencia programada para enero de 2021.

De otro lado, se autoriza al abogado para que los testigos accedan a la conexión en su oficina, tal como fue solicitado; sin embargo, se advierte que debe garantizar que los testigos no se encuentren presentes mientras se desarrolla la diligencia y que solo entren al espacio donde se encuentra el apoderado cuando el Juez lo solicite.

Por la Secretaría remítase nuevamente el link del proceso para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez